RESOLUCIÓN NUMERO: TRECE

Corral de Bustos Ifflinger, a veintinueve días de mayo del año dos mil veintitrés. **Y VISTO**: el escrutinio provisorio desarrollado el día 21 de Mayo de 2023 por esta Junta con la asistencia material y técnica de Civis Logística Electoral y la necesidad de realizar el escrutinio definitivo; **Y CONSIDERANDO: I)** Que conforme a los artículos 59 y 64 de la ordenanza 756/2003 debe dictarse el escrutinio definitivo en el menor tiempo posible; que a tal fin se anexa el escrutinio provisorio; **II)** Que se han vencido los plazos previsto por los artículos 62 y 63 para formular impugnaciones; **III)** Que en merito de ello y lo establecido por la Constitución de la Provincia de Córdoba, Carta Orgánica de la Ciudad de Corral de Bustos Iffflinger, en sus artículos 8, 34, 51, 64, 134 inc.4 y 137 inc. 2 Ley Orgánica Municipal Nº 8102, en sus artículos 39, 78, 137 siguientes y concordantes, y Decreto de convocatoria a elecciones municipales, corresponde declarar la validez de la elección realizada y aprobar los comicios municipales del día veintiuno de Mayo del año en curso, debiendo asignarse entonces los cargos y bancas de acuerdo a las previsiones de los artículos mencionados. A ese fin, se toman en consideración los votos obtenidos por cada agrupación política para así proceder a adjudicar los cargos y bancas en cuestión, por lo que corresponde: **a)** adjudicar el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger al candidato de la Alianza Juntos por el Cambio por haber obtenido un total de tres ciento ochenta y seis (3186) votos; **b)** adjudicar a dicha agrupación política (Juntos por el Cambio) cuatro bancas para concejales titulares, por haber obtenido la cantidad de votos mencionada precedentemente, y

DIR. Carina A. BARBON
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Silvia F. LUCHESSI
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Lorena M. NASARALA
PRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Escaneado con CamScanner

tres concejales titulares a la Agrupación política "Mas Corral" por haber obtenido un total de dos mil quinientos noventa y siete (2597) votos. En este punto cabe aclarar que dicha distribución se hace en función del art. 137 inc. 2 apartados a, b, c y d de la carta Orgánica Municipal, **c)** Adjudicar dos miembros del Tribunal de Cuentas Municipal a la Alianza Juntos por el Cambio por haber obtenido un total de Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve (2.989) votos, y el restante a la agrupación "Mas Corral" quien obtuvo un total de Dos Mil Cuatrocientos Cinco (2.405) votos, y **d)** adjudicar el cargo de Defensor del Pueblo al candidato de la Alianza Juntos por el Cambio por haber obtenido un total de Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho (2.968) votos. Por todo ello, y no existiendo impugnación alguna al resultado definitivo del acto eleccionario, la Junta Electoral Municipal; **RESUELVE: I) TENER** por valido los comicios municipales del día veintiuno de Mayo de Dos Mil Veintitrés, conforme los cómputos definitivos aprobados por esta Junta Electoral Municipal, que se anexan al presente. **II) ADJUDICAR** el cargo de Intendente Municipal de la ciudad de Corral de Bustos Ifflinger al candidato de la alianza Juntos por el cambio, por haber obtenido un total de tres mil ciento ochenta y seis (3186) votos. **III) ADJUDICAR** a la alianza Juntos por el cambio, cuatro (4) bancas de concejales titulares, por haber obtenido un total de tres mil ciento ochenta y seis (3186) votos. **IV) ADJUDICAR** a la agrupación política Mas Corral tres (3) bancas de concejales titulares, por haber obtenido un total de dos mil quinientos noventa y siete (2597) votos. **V) ADJUDICAR** dos miembros del Tribunal de Cuentas a la Alianza Juntos por el cambio por haber obtenido un total de Dos Mil Novecientos Ochenta y Nueve

Escaneado con CamScanner

(2.989). **VI) ADJUDICAR** un miembro del Tribunal de Cuentas a la agrupación Mas Corral quien obtuvo un total de Dos Mil Cuatrocientos Cinco (2.405) votos. **VII) ADJUDICAR** el cargo de Defensor del Pueblo al candidato de la Alianza Juntos por el Cambio por haber obtenido un total de Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho (2.968) votos.- PROTOCOLICESE Y HAGASE SABER.-

DIR. Carina A. BARBON
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Silvia F. LUCHESSI
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Lorena M. NASARALA
PRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

JUNTA ELECTORAL • CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Escaneado con CamScanner

ELECCIONES MUNICIPALES CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

21/5/2023

Totales escrutados

Cargo: Intendente y Concejales

Cod.	Lista		
A501	JUNTOS POR EL CAMBIO	3.186	51,45 %
A601	MÁS CORRAL	2.597	41,94 %
P200	PARTIDO LIBERTARIO	195	3,15 %
B	Votos en BLANCO	107	1,73 %
N	Votos NULOS	104	1,68 %
R	Votos RECURRIDOS	3	0,05 %
	Total general:	**6.192**	

DIR. Carina A. BARBON
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Silvia F. LUCHESSI
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Lorena M. NASARALA
PRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

JUNTA ELECTORAL · CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Escrutinio Provisorio
100% de Mesas escrutadas

Escaneado con CamScanner

ELECCIONES MUNICIPALES CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

21/5/2023

Totales escrutados

Cargo: Tribunal de Cuentas

Cód.	Lista		
A501	JUNTOS POR EL CAMBIO	2.989	48,27 %
A601	MÁS CORRAL	2.405	38,84 %
B	Votos en BLANCO	480	7,75 %
P200	PARTIDO LIBERTARIO	189	3,05 %
N	Votos NULOS	126	2,03 %
R	Votos RECURRIDOS	3	0,05 %
	Total general:	**6.192**	

DIR. Carina A. BARBON
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Silvia F. LUCHESSI
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Lorena M. NASARALA
PRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

JUNTA ELECTORAL · CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER

Escrutinio Provisorio
100% de Mesas escrutadas

Escaneado con CamScanner

ELECCIONES MUNICIPALES CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

21/5/2023

21/5/2023
19:49

Totales escrutados

Cargo: Defensoría del Pueblo

Cód.	Lista		
A501	JUNTOS POR EL CAMBIO	2.968	47,93 %
A601	MÁS CORRAL	2.410	38,92 %
B	Votos en BLANCO	483	7,80 %
P200	PARTIDO LIBERTARIO	203	3,28 %
N	Votos NULOS	125	2,02 %
R	Votos RECURRIDOS	3	0,05 %
	Total general:	**6.192**	

DIR. Carina A. BARBON
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Silvia F. LUCHESSI
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

DIR. Lorena M. NASARALA
PRESIDENTA
JUNTA ELECTORAL
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

JUNTA ELECTORAL · CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Escrutinio Provisorio
100% de Mesas escrutadas

Escaneado con CamScanner